



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las quince horas y veinte minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **297-2021** de fecha veintidós de septiembre del corriente año, presentada por la **ciudadana** en la que requiere: *“Deseo solicitar información sobre el proceso que se hace para vender una casa mediante el Fondo. Tengo una casa en venta y me han preguntado si se acepta mediante Fondo o cash pero no estoy muy bien informada con respecto a eso”*.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud de información versa sobre **Información Pública Oficiosa**, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literales c) y d) y 10 numeral 10) LAIP. En virtud de ello, en el Portal de Transparencia Institucional [www.fsv.gob.sv](http://www.fsv.gob.sv), en la sección: **“Servicios”**, se encuentra publicada la información solicitada. Se adjunta guía de orientación al ciudadano.

No obstante lo anterior, se aclara a la **ciudadana** que el **Fondo Social para la Vivienda no tiene facultades de intermediación para venta de casas, sino que se dedica a otorgar créditos hipotecarios a personas interesadas en comprar una vivienda, lotes para vivienda o construcción de vivienda.**

**POR TANTO:**

Conforme a lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los Arts. 6, 10, 61, 62, 64, 65, 69, 70, 71 y 72 literal c) LAIP y Arts. 8, 20, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**

- a) Oriéntese a la **ciudadana** sobre la forma de acceder a la información que solicita.





FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

- b) Envíese a la solicitante, por el medio señalado, la presente resolución junto a la guía de orientación detallada en el romano I).
- c) Se sugiere a la **ciudadana** concertar una cita digital a través del siguiente link: <https://outlook.office365.com/owa/calendar/FondoSocialparalaVivienda1@fsv.gob.sv/bookings/> para que pueda ser atendida de forma personalizada por un Ejecutivo de este Fondo Social.

NOTIFÍQUESE. –

Evelin Soler de Torres  
Oficial de Información

